

NADIE NOS DIJO QUE ERA IMPOSIBLE,
FUIMOS Y LO HICIMOS
(Anónimo)

La Primera Misión de Observación Electoral de las Organizaciones de la Sociedad Civil Colombiana, fue posible gracias a los 776 hombres y mujeres que *decidieron*, de manera voluntaria, *actuar en nombre de la ciudadanía y la democracia*, poniendo al servicio de las garantías electorales sus ojos y sus oídos para reportar posibles irregularidades. A todos ellos, el reconocimiento de un trabajo realizado con profesionalismo y dedicación.



ALEJANDRA BARRIOS CABRERA
Directora Ejecutiva
Bogotá, Marzo de 2006

ELECCIONES LEGISLATIVAS, 12 DE MARZO 2006

INFORME PRELIMINAR

- TABLA DE CONTENIDO -

I. DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

1. Presentación	1
2. Pacto de Ética Electoral	2
3. Organización de la MOE – Elecciones 12 de marzo de 2006	2
3.1. MOE Nacional	3
3.1.1. Observador Itinerante	
3.1.2. Observador local o de Puesto de Votación	
3.1.3. Observador de la Registraduría Municipal	
3.2. MOE Jurídica	6
1). La instalación de una línea gratuita nacional de la MOE en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo.	
2) Formulario de recepción de quejas y denuncias sobre delitos electorales.	
3.3. MOE de las Organizaciones Sociales Internacionales	7
4. Manejo de Comunicación y Prensa	7

**II. CUBRIMIENTO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –
Elecciones Legislativas 12 de marzo 2006 -**

1. OBSERVACIÓN ITINERANTE –Formulario F1-	9
RESULTADOS	
1.1. Situación de Vías Calles y Caminos y Zonas aledañas a los puestos de Votación	9
1.2. Seguridad	10
1.3. Tránsito de Vehículos	11
2. OBSERVACIÓN LOCAL – PUESTOS Y MESAS DE VOTACIÓN – Formularios F2 -	11

RESULTADOS

2.1	Organización de las Mesas de Votación.	11
	▪ Voto secreto	
	▪ Jurados de Votación	
2.2	El Ambiente General del Puesto de Votación	13
	▪ Propaganda Política	
	▪ Fraude y corrupción al sufragante	
2.3	Los Problemas más comunes del Puesto de Votación	14
	▪ Falta de comprensión del sufragante sobre el sistema electoral vigente	
	▪ Falta de capacitación, y por lo tanto de comprensión de los jurados de votación sobre la forma de contabilizar los votos.	
	▪ Suplantación del votante	
	▪ Constreñimiento al sufragante	
3.	OBSERVACIÓN REGISTRADURÍA	16

RESULTADOS

3.1	Logística y Espacio	
3.2	Tratos Preferenciales	
3.3	Presencia de Observadores Internacionales	
3.4	Información y conflictos en el momento del computo.	
4.	MOE JURÍDICA	17

III. RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL LEGISLATIVA

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.	FALTA DE CAPACITACIÓN Y PEDAGOGÍA ELECTORAL	24
	▪ Autoridades Electorales	
	▪ Partidos políticos	
	▪ Educación al Elector	
2.	DISEÑO DE LOS CUBICULOS DE VOTACIÓN PARA EL VOTO SECRETO	25
3.	LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN TRABAJAR EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

EN LEGISLACIÓN Y TÉCNICA ELECTORAL.	25
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN Y EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN	25
5. FALTA DE CULTURA DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS	25
6. PROPAGANDA	26
7. OBSERVADORES INTERNACIONALES	26

CUADROS

Cuadro 1	Coordinaciones Misión de Observación Electoral
Cuadro 2	Cubrimiento de la Misión de Observación Electoral
Cuadro 3	Resumen Quejas Recibidas Por La Moe Jurídica – Depurado -
Cuadro 4	Resultados Elecciones Senado de la República
Cuadro 5	Resultados Elecciones Cámara de Representantes

ANEXOS

Anexo 1	Pacto de Ética Electoral
Anexo 2	Taller de Observadores Electorales – Esquema Básico
Anexo 3	Formulario de Observación Itinerante – F1
Anexo 4	Formulario de Monitoreo Local de Votaciones - F2
Anexo 5	Formulario de Observación Centro de Computo (Registraduría) – F3
Anexo 6	Formato MOE Jurídica – Recepción de Quejas

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE

ELECCIONES LEGISLATIVAS, 12 DE MARZO 2006

- Informe Preliminar-VER 1-

I. DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

1. Presentación

La MOE es una organización independiente del gobierno y de los partidos y movimientos políticos, que realiza una observación electoral técnicamente rigurosa, a través de instrumentos de medición de “Calidad de Elecciones” que fueron contruidos bajo la asesoría del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que es un programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

El pasado 12 de marzo de 2006, por primera vez en Colombia se estrenó la figura de observación electoral organizada y efectuada desde la sociedad civil a través de organizaciones sociales nacionales. Para la realización de esta observación, la MOE se apoyó en dos dispositivos: (i) la firma de un Pacto de Ética Electoral por parte de las organizaciones sociales y los partidos y movimientos políticos, y (2) el despliegue regional de observadores de las elecciones.

La Misión de Observación Electoral – MOE es una organización estructura bajo la forma de red que integra organizaciones no gubernamentales, sindicales, empresariales, eclesíásticas, de mujeres y universitarias, con vocación de extenderse en todo el país con el fin de ampliar su cubrimiento a un mayor número de municipios para las elecciones presidenciales que se avecinan, las municipales y departamentales del 2007, y las atípicas que se efectúen en diferentes regiones del país.

El tipo de observación que se realizó en la jornada electoral legislativa del 12 de marzo de 2006 fue sobre CALIDAD DE LAS ELECCIONES, es decir, se observó el cumplimiento de la ley electoral por parte de todos los actores involucrados en la misma.

No obstante lo anterior, se decidió recepcionar quejas de los ciudadanos sobre irregularidades y delitos electorales (MOE Jurídica) que fue coordinado por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes en el nivel central.

Así mismo, se invitaron organizaciones de la sociedad civil internacional -MOE Internacional - para que acompañaran este ejercicio de veeduría ciudadana.

Los observadores internacionales invitados se concentraron en la ciudad de Bogotá, donde se integraron al proceso local de observación.

2. Pacto de Ética Electoral

El 2 de marzo de 2006, la Misión de Observación Electoral invita a las organizaciones sociales para que sean las primeras en firmar un PACTO DE ETICA ELECTORAL (ANEXO 1) a ser cumplido durante el período pre electoral. En esta firma, además de estar presentes los Coordinadores Regionales, asistieron los presidentes y directores de 19 organizaciones sociales. Esta invitación se ha hecho extensiva a otras organizaciones sociales y gremiales.

En esta reunión, el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo, en cabeza de sus Secretarios Generales, anunciaron la suscripción del Pacto de Ética. Como observadores o testigos de esta firma, se invitaron al Presidente del Consejo Nacional Electoral – CNE ; al Centro de Asesoría y Promoción Electoral – CAPEL-; y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. A todos los partidos se les envió la invitación para la Firma del Pacto, y se está en proceso de coordinación para su firma, por aquellos que así lo decidan.

El 6 de marzo, se firmó con el Polo Democrático Alternativo, el Pacto de Ética. Este fue suscrito por las directivas del Partido: Presidente, Secretario General, Vicepresidentes y Miembros de la Mesa de Unidad. Con el Partido Liberal se estableció que la firma se realizará en los 15 días posteriores a las elecciones legislativas, a fin de que el candidato a Presidencia resultante de la consulta abierta lo suscriba junto con las directivas del mismo. Con el Partido Conservador se está agendando una reunión para presentar la MOE y el Pacto.

El miércoles 8 de marzo, en el Concejo Municipal de la ciudad de Medellín la MOE Antioquia convocó a organizaciones sociales y partidos políticos a la firma del PACTO DE ETICA. Este fue suscrito por 25 organizaciones sociales y los representantes regionales de 7 partidos políticos: Partido Alas Equipo Colombia; Partido Liberal; Partido Conservador; Alianza Social indígena; Cambio radical, C4 y Compromiso Ciudadano.

La MOE se ha propuesto como tarea entregar a los medios de comunicación y a los partidos políticos, un día antes de las elecciones presidenciales, un informe de cumplimiento del Pacto de Ética por parte de los Partidos que lo suscriban.

3. Organización de la MOE – Elecciones 12 de marzo de 2006

La Misión de Observación Electoral (MOE) trabajó a partir de tres componentes:

3.1. MOE Nacional

El esquema de organización la MOE Nacional comprende la Coordinación Nacional, a cargo de la Directora Ejecutiva, y las Coordinaciones Regionales quienes fueron los responsables de la organización de los dispositivos de capacitación y cubrimiento para el día de elecciones, así como la posterior recolección de información. El ejercicio de cabildeo ha estado a cargo de la Corporación Viva la Ciudadanía, en cabeza de su Presidente, Pedro Santana.

Cada una de las Coordinaciones promovió en los municipios de cada una de las regionales la conformación de Plataformas por las Elecciones Libres con el fin de presentar e invitar a hacer parte de la observación regional a las fuerzas vivas de la comunidad.

Es necesario destacar que la MOE estuvo presente en seis ciudades capitales del país (cuatro de las seis principales ciudades): Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Armenia y Sincelejo. Sumado a lo anterior, cubrió los siguientes municipios: Barrancabermeja, San Gil, Girón, Pie de Cuesta, Floridablanca, Soacha, Suesca y Chia, para un total de 14 municipios. Este resultado supera las expectativas planteadas. No se puede perder de vista que el proceso de organización se inició en el mes de febrero del presente año, es decir a un mes y medio de las elecciones.

Fueron acreditados por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL –CNE- 776 Observadores de la MOE, a los cuales se suman 60 personas que sin acreditación apoyaron los trabajos de oficina tales como mensajeros, secretarias, digitadores, operadores de comunicaciones, analistas, abogados, profesionales de la comunicación social, etc.

Todos los observadores participaron en por lo menos un taller de formación e información en cada una de las regionales (se anexa Esquema del taller – Ver ANEXO 2) y recibieron como insumo de trabajo la CARTILLA No 1 de la MOE “COMO VOTO”, en la que se explica el nuevo sistema electoral, los procedimientos de votación y los delitos electorales. Se repartieron 70.000 cartillas a nivel nacional. La cartilla puede ser consultada en <http://moecolombia.blogspot.com>.

Previamente, los días 28 de febrero, 1y 2 de marzo de 2006, los Coordinadores Regionales asistieron a una reunión de trabajo con los señores Ricardo Valverde y José Ceballos, expertos de CAPEL, que tuvo como objetivo establecer los alcances de la observación electoral y diseñar tanto la ruta crítica como los instrumentos y dispositivos que se implementaron en la jornada del 12 de marzo de los corrientes.

**Coordinaciones Misión de Observación Electoral
Cuadro 1**

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN COORDINADORA	COORDINADOR (A) REGIONAL
MOE NACIONAL	Corporación Misión de Observación Electoral – MOE -	<u>Directora Nacional:</u> Alejandra Barrios C <u>Coordinador de Regionales:</u> Carlos A. Santana H. <u>Cabildeo:</u> Pedro Santana – Presidente Viva la Ciudadanía.
BOGOTÁ – Regional Bogotá - Cundinamarca-	Viva la Ciudadanía Regional Bogotá	Jorge Escobar
SOACHA – Regional Bogotá - Cundinamarca-	Viva la Ciudadanía Regional Bogotá	Jorge Escobar
CHIA - Regional Bogotá - Cundinamarca-	Viva la Ciudadanía Regional Bogotá	Jorge Escobar
SUESCA - Regional Bogotá - Cundinamarca-	Viva la Ciudadanía Regional Bogotá	Jorge Escobar
CALI –Regional Valle del Cauca-	Fundación Ciudad Abierta	Alfayma Sanchez
Medellin – Regional Antioquia -	Viva la Ciudadanía Regional Antioquia	Jose Arlet Muñoz
Bucaramanga – Regional Santander	Corporación Compromiso	Mauricio Meza
Girón – Regional Santander -	Corporación Compromiso	Mauricio Meza
Piedecuesta – Regional Santander	Corporación Compromiso	Mauricio Meza
Floridablanca Regional Santander	Corporación Compromiso	Mauricio Meza
San Gil – Regional Santander	Universidad de San Gil	Miguel A. Fajardo
Barrancabermeja – Regional Santander	Pastoral Social	Padre Eliécer Soto
Sincelejo – Regional Sucre -	Centro de Promoción Popular CEPROD	Fredy Aguilera
Armenia – Regional Quindío	Actuar Quindío – Comité Intergremial	Luis Gabriel Duque

El esquema de observación establecido fue el siguiente:

3.1.1. Observador Itinerante

Los observadores itinerantes cumplieron una doble función: ser el enlace entre los observadores locales o de puesto de votación en cuanto a información y recolección de quejas, y observar el ambiente electoral del municipio a través de rutas establecidas previamente que abarcaban un promedio de cinco puestos de votación.

Las impresiones se recogieron en el FORMULARIO DE OBSERVACIÓN ITINERANTE FI COLOR VERDE (ANEXO 3), el cual fue diligenciado dos veces por cada observador, la primera vez a las 12 del día y la segunda, una vez finalizada la jornada electoral.

3.1.2. Observador local o de Puesto de Votación

De acuerdo al mapa de riesgo electoral de cada uno de los municipios, se definieron los puestos a ser acompañados directamente por voluntarios de la MOE quienes debían estar presentes desde el inicio de las votaciones (8:00 am) hasta la hora de finalización de la jornada electoral (4:00 p.m) y posteriormente, acompañar el proceso de conteo de votos en mesa.

Cada observador debía registrar el comportamiento tanto del puesto de votación como de un promedio de 8 mesas seleccionadas aleatoriamente y entregar dos reportes del FORMULARIO F2 COLOR AZUL (ANEXO 4) al observador itinerante, uno antes de las 12:00 m y el segundo al finalizar la jornada electoral.

3.1.3. Observador de la Registraduría Municipal

Se designaron 1 o 2 observadores para cada una de las Registradurías Municipales o Centros de Escrutinio y Cómputo. Estos observadores cumplieron la función de acompañar el conteo de votos e informar sobre la agilidad en la recepción de la información. Así mismo hicieron seguimiento al ambiente reinante en las Registradurías en lo concerniente a la relación entre partidos políticos y autoridades electorales.

Para este efecto, diligenciaron el formulario OBSERVACIÓN CENTRO DE COMPUTO F3 COLOR BLANCO (ANEXO 5), el cual debía ser remitido para su análisis a la Coordinación Nacional entre el día de las elecciones y el día siguiente, de acuerdo a la hora de cierre de las Registradurías.

Para los Formularios FI y F2, el protocolo de trabajo establecía que la información era sistematizada y analizada en cada regional por una mesa de analistas políticos y electorales, y remitida inmediatamente a la Coordinación Nacional para el correspondiente análisis de la mesa nacional de analistas.

Debido al volumen de la información recolectada y la precariedad del soporte técnico en cuanto computadores, digitadores y comunicaciones no se logró alcanzar la meta sistematización de la información establecida en dos horas. No obstante lo anterior, la información iba siendo remitida fragmentadamente a la Sede Central para la realización de los análisis e informes parciales entregados a

los medios de comunicación. Las mesas de análisis funcionaron en la mayoría de las regionales y en la Coordinación Nacional¹ a satisfacción.

3.2. MOE Jurídica

La MOE Jurídica está coordinada por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes en la cabeza de su Decano, Doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, quien fue Presidente de la Corte Constitucional y Defensor del Pueblo.

Para tales efectos se conformó un equipo de 17 estudiantes voluntarios de último año de derecho que estuvieron todo el tiempo supervisados por los Profesores Henrik López, Director del Departamento de Derecho Público y el profesor de Derecho Penal, Ricardo Posada.

El OBJETIVO de la MOE Jurídica es hacer un primer análisis sobre el tipo de delitos que más se denuncian y de los mecanismos institucionales que se cuentan para actuar frente a ellos. Este análisis se traducirá en una investigación profesoral en la que participarán los estudiantes voluntarios.

Para cumplir con este objetivo se utilizaron dos herramientas:

1). La instalación de una línea gratuita nacional de la MOE en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo.

Esta línea debería haber estado en funcionamiento desde el día lunes 6 de marzo de los corrientes, pero no fue posible lograr su oportuna instalación por parte de la empresa de teléfonos. Debido a este inconveniente, se operó desde el día martes 7 de marzo desde la línea gratuita de la Defensoría del Pueblo con un horario de 8:00 am a 8:00 pm. A nivel nacional se inició el proceso de posicionamiento de la misma a través de los equipos de trabajo regionales.

Actividad de recepción de quejas y denuncias electorales por la línea telefónica se mantuvo hasta las 12:45 pm del día de las elecciones, momento en el cual la Defensoría del Pueblo nos informó que tomaba control de la misma debido al importante flujo de llamadas que se registraron a lo largo de la mañana. La MOE Nacional tomó la decisión de seguir atendiendo desde la Sede de la Corporación Viva la Ciudadanía, extendiendo el horario hasta las 10:00 pm.

2) Formulario de recepción de quejas y denuncias sobre delitos electorales.

Cada llamada y denuncia recibida fue diligenciada en este formulario (ANEXO 6), una copia del cual era entregado inmediatamente a la Oficina de de Quejas de

¹ Los analistas políticos de la Mesa Nacional fueron: Claudia López; Gustavo Duncan; Pedro Santana; Omar Hernandez, Eduardo Cifuentes Muñoz; Henrik López y Ricardo Posada.

la Defensoría del Pueblo y enviado por fax al Comité Nacional de Quejas y Denuncias Electorales.

Las quejas eran investigadas inmediatamente por las autoridades competentes, obteniéndose un alto grado de coordinación interinstitucional que fue altamente efectivo.

3.3. MOE de las Organizaciones Sociales Internacionales

Se inscribieron como miembros de la MOE de las Organizaciones sociales internacionales un total de 10 extranjeros (6 ciudadanos españoles de Asturias, un ciudadano Chileno, 2 franceses y una argentina) quienes fueron debidamente acreditados y articulados con los observadores nacionales y acompañados en parte de su recorrido por un voluntario de alto nivel de la MOE (el abogado coordinador del tema de derechos humanos de la Corporación Viva la Ciudadanía, NELSON SOCHA).

Es importante destacar la participación de los delegados internacionales de las organizaciones sociales, ya que mediante un ejercicio de contraste enriquecieron el análisis de la jornada electoral durante la mesa de análisis que se realizó el día de elecciones en la noche.

4. Manejo de Comunicación y Prensa

El esquema de comunicación, información y prensa se mantuvo completamente centralizado en cabeza de la Coordinación Nacional y las Coordinaciones Regionales. Ningún otro miembro u observador de la MOE estaba autorizado para dar declaraciones a los medios de comunicación sobre el proceso de observación y los resultados parciales de la misma. La Coordinación Nacional contó con el apoyo de cuatro periodistas, todos ellos profesionales en comunicación social.

Cada regional emitió dos comunicados de prensa que fueron difundidos por los medios locales y los coordinadores fueron entrevistados por programas radiales y televisivos sobre el análisis de la jornada electoral, traduciéndose en un primer paso de posicionamiento de la MOE en la opinión pública local.

El cubrimiento de la MOE Nacional por parte los medios de comunicación fue precario el día de elecciones, pero el 13 y 14 de marzo fue consultado para el análisis de la calidad de las elecciones en lo referente a los votos nulos, la privacidad del sufragante en el momento de la votación y la comprensión de la ciudadanía frente al nuevo sistema electoral. El sábado 18 de marzo, el Semanario EL ESPECTADOR publicó media página con resultados de la MOE, haciendo énfasis en la calidad de las elecciones.

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Es necesario anotar que desde el primer comunicado de prensa, la MOE nacional y las regionales alertaron sobre la dificultad de los votantes para entender el tarjetón, así como de los jurados de las mesa de votación sobre las normas existentes para considerar un voto valido o no. Estas dificultades se tradujeron posteriormente en errores al escutar.

II. CUBRIMIENTO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – Elecciones Legislativas 12 de marzo 2006 -

La Misión de Observación Electoral desplegó 776 Observadores Electorales en catorce municipios del país, dentro de los cuales se encuentran 6 ciudades capitales: Bogotá, Cali, Medellín, Armenia, Sincelejo y Bucaramanga y los municipios de Barrancabermeja, San Gil, Girón, Pie de Cuesta, Floridablanca, Soacha, Suesca y Chia. Este cubrimiento se hizo a través de 8 coordinaciones regionales. (Ver cuadro 2)

**Cubrimiento de la Misión de Observación Electoral
Cuadro 2**

Regional	No de Observadores	Mesas Observadas Identificadas	Puesto de Votación Observados
MOE NACIONAL Efectúa la Coordinación nacional de la MOE.	10 Observadores Internacionales	Se integraron al Proceso de Observación de Bogotá	Se integraron al Proceso de Observación de Bogotá
1. REGIONAL BOGOTÁ (Incluye los Mpios de SOACHA, CHIA y SUECA)	249	2386	182
2. REGIONAL VALLE DEL CAUCA - Cubrió el Municipio de Cali)	41	64	9
3. REGIONAL ANTIOQUIA (cubrió el Mpio de Medellín)	321	450	94
4. REGIONAL SANTANDER 1 (cubrió los Mpios de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca)	30	B/manga 212 PiedCta 16 Girón 8 FlorBlanca 14	9
5. REGIONAL SANTANDER 2 -SAN GIL (Cubre el Mpio de San Gil)	12	66	8
6. REGIONAL SANTANDER 3 - BARRANCABERMEJA (Cubre el Mpio de Barrancabermeja).	53	353	39

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

7. REGIONAL SUCRE (Cubre el Opio de Sincelejo)	14	149	15
8. REGIONAL QUINDIO (Cubre el Mpio de Armenia)	56	250	23

TOTALES	776 Observadores Acreditados	3968 Mesas Observadas	379 Puestos Observados
----------------	---	--------------------------------------	---------------------------------------

1. OBSERVACIÓN ITINERANTE –Formulario F1–

La Observación Itinerante tuvo como objetivo dar cuenta del ambiente de las zonas aledañas a los puestos de votación. Por tal motivo la observación se centró en los siguientes cuatro aspectos:

1.1. Situación de las Vías, Calles y Caminos

En este ítem se observa de manera general si la situación es normal, si hay presencia de actores armados, si se observan personas haciendo propaganda política y de que partidos, si se presenta agitación o confusión por parte de la ciudadanía, si es manifiesta la compra y venta de votos así como el trasteo de los mismos.

1.2. Seguridad

Se pregunta a los observadores si las condiciones de seguridad son normales, si hay militares interfiriendo con la ciudadanía, si hay expendio de bebidas alcohólicas u otras actividades que interfieran las elecciones en aspectos de seguridad.

1.3. Zonas Aledañas a los Puestos de Votación

En este punto se observa si en las zonas aledañas de los puestos de votación la situación es normal, si se presentan políticos o militantes con actitudes molestas, si se ven situaciones de desorden o caos y otras anomalías.

1.4. Tránsito de Vehículos

Se pregunta al observador Itinerante si el flujo de vehículos es normal, si estos portan propaganda política y de que tipo.

RESULTADOS

1.1 Situación de Vías Calles y Caminos y Zonas aledañas a los puestos de Votación

De manera satisfactoria se puede afirmar que las elecciones transcurrieron con reporte de normalidad en las vías de los municipios observados.

Frente a la propaganda política, es generalizada esta práctica por todos los partidos y movimientos políticos. No obstante estar prohibida la práctica de pregoneros partidistas a no menos de 200 metros de los puestos de votación, en todas las ciudades observadas se indican infracciones a esta norma, señalándose incluso que este tipo de propaganda se encontraba dentro de algunos puestos de votación. Afirmación que se repite en los formularios de observación de las mesas de la votación.

Así mismo, candidatos dieron declaraciones a la prensa a menos de 10 metros de las mesas de votación (Medellín, Puestos de Votación “Institución Educativa Carlos Obando Velásquez” y “Colegio El Sufragio Boston” y “Plaza de Bolívar” en Bogotá).

Uno de los aspectos que mayor confusión causa a los ciudadanos es la falta de puestos de información en los que se indique al ciudadano a donde tienen que dirigirse para votar el día mismo de las elecciones. En la ciudad de Cali se reportaron dos casos de aglomeración debido a que un miembro de un partido político se ubicó a unos metros de un puesto de votación (Puesto TORY CASTRO) con un computador portátil e informaba a los ciudadanos donde votar. Cuando se le prohibió realizar esta función por parte de las autoridades la misma ciudadanía protestó argumentando que nadie más les daba este tipo de información.

Así mismo, los cartones con información de cédula y mesa de votación que se sitúan en las afueras de los puestos de votación son causales de desorden y aglomeración, haciendo más lento el ingreso a los puestos. Personas de la tercera edad señalan su inconformidad sobre el tamaño de la letra, pues por ser tan pequeña no alcanzan a leerla y por lo tanto no pueden identificar su puesto de votación.

1.2 Seguridad

Es necesario destacar el papel de la policía y de los policías bachilleres en la organización de los puestos de votación y en la guía de los electores. Un importante número de formularios destacan la labor realizada durante la jornada electoral.

En Barrancabermeja y en Bogotá se hicieron reportes de presencia de actores armados no identificados en dos localidades. El reporte de la ciudad de Bogotá fue trasladado a la Fiscalía y al Comité de Quejas y Delitos Electorales.

Si bien no se reporta la observación directa de compra y venta de votos por parte de los observadores itinerantes, estos señalaron en algunos formularios que ciudadanos les informan de esta práctica (Cali – Puesto de Votación TORY CASTRO) y en la Comuna dos (2) de Bucaramanga se presentaron denuncias sobre compra de votos a \$5000 c/u, y en los barrios la Joya y Campo Hermoso se

ofrecía la suma de \$30.000. En esta misma ciudad, en el puesto de votación “Colegio Maipore” una persona fue detenida por intento de suplantación de documento de identidad.

Tránsito de Vehículos

El tránsito de vehículos, aunque es menor que el de un domingo cualquiera, se califica como normal en los municipios observados. Especialmente en Bogotá, se llama la atención sobre la necesidad de prever sitios de parqueo cercanos a los lugares de votación.

En los puestos de votación de mayor afluencia, se presentan buses de diferentes campañas políticas que llegaron con ciudadanos para votar por determinado candidato. Es necesario anotar que este hecho en si mismo no constituye un delito electoral.

2. OBSERVACIÓN LOCAL – PUESTOS Y MESAS DE VOTACIÓN – Formularios F2 -

El monitoreo de Observación Local se efectúa dentro del Puesto de Votación, identificando expresamente un número aleatorio de mesas a las que se les hace seguimiento. En tal sentido, se indaga sobre:

2.1. La organización de las Mesas de Votación

Se observa si las Mesas de Votación se encuentran claramente identificadas, si funcionaron con los Jurados de Votación designados por la Registraduría y en los horarios establecidos, si el espacio y la organización de las mesas era el adecuado y si se podía votar de manera secreta.

2.2. El Ambiente General del Puesto de Votación

En este ítem se observó si el proceso de votación era ordenado, si había garantías para votar, si la fuerza de seguridad era adecuada, casos represión, de compra de cédulas y de propaganda política dentro de los puestos de votación.

2.3. Los Problemas más comunes del puesto de Votación

Se indagó sobre los materiales para la votación, discusiones ente votantes, entre jurados de votación, entre políticos y votantes. La facilidad para encontrar la Mesa de Votación, sobre el cambio inconsulto de mesa de votación a algunos votantes y sobre la incidencia en el voto por terceras personas.

RESULTADOS

En la Observación de los Puestos y Mesas de Votación se identificaron 5 aspectos considerados como problemáticos:

2.1 Organización de las Mesas de Votación.

En diversos puestos de votación se presentaron problemas de señalización e información. En varios se formularios se indicó de manera expresa que la Registraduría no tenía puestos de información dentro de los puestos de votación (EJ. Bucaramanga Puesto de Votación “Camacho Careño) lo que dificultó la obtención de información fidedigna por parte de los electores y de los jurados de votación. En este mismo puesto de votación, el observador señala que “la gente se cansó de buscar su puesto de votación y se fueron sin votar”. En el sector de Chapinero (Bogotá) , en el puesto de votación de ASFAMILIAS el número de los puestos no era fácilmente visible.

Adicionalmente, en lo referentes las listas de los sufragantes en la que se señala con número de cédula y la mesa de votación, personas de la tercera edad manifestaron inconformidad por el tamaño de la letra. Así mismo, en algunos puestos de votación esta información fue colocada después de la hora de apertura de la jornada, y en algunos casos, en lugares diferentes, causando desorden y confusión entre los ciudadanos.

Voto secreto

La proximidad de las mesas y de los cubículos de votación es uno de los aspectos que de manera recurrente es señalado por los observadores de la MOE. El Diseño de los cubículos de votación y la proximidad de los mismos no permite el voto secreto y facilita el control sobre el ciudadano frente a su voto. En aproximadamente el 70% de los formularios presentan comentarios sobre el hacinamiento y la visibilidad del voto para los jurados de votación, testigos electorales o terceras personas.

En el las mesas presentaban hacinamiento, igual que los cubículos de votación. En la mesa No 8 del Puesto de Votación del Colegio Comfandi en Cali era reiterada la indicación de por quien votar por parte de testigos electorales de un partido político.

En la Comuna No 10 de Cali, puesto No 5 un ciudadano se comunicó con la MOE para señalar que no había cubículo donde votar, por lo que era necesario apoyarse en la pared en la que votaban otros ciudadanos, haciendo el voto secreto imposible.

Es necesario en este punto anotar sobre el desorden en algunas mesas y sobre el manejo y estado de la urna de votación. En algunos casos se señalaron que los plásticos transparentes de las urnas estaban rotos (Formulario F2 SAN 009 M).

Jurados de Votación

Se anotaron observaciones sobre jurados de votación que llegaron tarde y sobre mesas que iniciaron la jornada sin la presencia completa de los jurados delegados por la Registraduría (Ej. Sincelejo, Concentración electoral “Colegio La Esperanza” Mesa 13). Se reportaron así mismo casos de falta de lapiceros, marcadores y tarjetones, específicamente los de las consultas abiertas de los Partidos Liberal y PDA.

Así mismo se presentaron algunas demoras para que los jurados pudieran iniciar funciones debido a que las mesas no estaban ubicadas (ej. Colegio Aurelio Martínez Mutis –Bucaramanga -mesas 48 a 90).

2.2 El Ambiente General del Puesto de Votación

Propaganda Política

Dentro de algunos puestos de votación se repartió propaganda política no obstante estar determinadamente prohibido por la ley. Así mismo se encontró propaganda dentro de los cubículos de votación.

De otra parte, los cuadernillos informativos con las fotos de los candidatos se encontraban en algunos casos marcados y no eran retirados y cambiados por otros por los jurados de votación.

Dentro de los hechos más preocupantes se encuentra la “sugerencia” por parte de jurados de votación de candidatos y/o partidos o movimientos políticos. Así mismo, algunos jurados portaban “pines” de partidos políticos.

Finalmente, se reitera la presencia de activistas políticos en las afueras de los puestos de votación, a distancias menores a las estipuladas por la ley. La mayoría de los partidos incurrieron en este comportamiento.

Fraude y corrupción al sufragante

Las anotaciones frente a estas conductas hacen especial referencia a la Consulta Abierta de los Partidos Liberal y PDA. En Bucaramanga, en el puesto de votación COLEGIO CAMACHO CARREÑO un ciudadano (nombre y cédula en el formulario) denunció ante la MOE Jurídica que solicitó explícitamente el tarjetón de la Consulta Presidencial del PDA y este no le fue suministrado. Serias irregularidades fueron comunicadas sobre este puesto de votación reiteradamente, pues otros sufragantes solicitaron los formularios del Partido Liberal y tampoco le fueron entregados.

En la misma ciudad, en la Mesa No 9 ubicada en el Colegio AURELIO MARTINEZ no “Quisieron entregarle el tarjetón del PDA” de acuerdo a la denuncia de un ciudadano quien dio su nombre y No de cédula. Esta misma situación se presentó

en la Mesa No 12 del Puesto de votación del Colegio Promoción Social del Norte de la Capital santandereana

Una novedosa modalidad fraude al elector fue el detectado en algunos puestos de votación, en el que niños “ayudaban” a las personas de la tercera edad a sufragar y recibían un pago por parte de miembros de partidos políticos.

2.3 Los Problemas más comunes del Puesto de Votación

Falta de comprensión del sufragante sobre el sistema electoral vigente

Esta es una de las observaciones que de manera reiterada se consigna en los formularios de observación F2. De acuerdo a la revisión realizada de los consolidados, son los adultos mayores quienes tienen mayor problema para la comprensión del tarjetón. Es preocupante la falta de información y asistencia calificada e independiente para los adultos mayores antes de la votación y durante el proceso mismo.

A manera de ejemplo se presenta el reportado por el observador de la MOE de Cali del puesto de votación de la ESCUELA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ quien señaló explícitamente que las personas de las mesas de tercera edad manifestaron que no comprendían el tarjetón, sumado a lo anterior no había delegados de las autoridades competentes cerca de dichos puestos para dar información veraz y oportuna. En el puesto de votación de CVC – Cali (no es el único caso reportado) no había iluminación adecuada, lo que hacía difícil para las personas con dificultades visuales la lectura del tarjetón.

Falta de capacitación, y por lo tanto de comprensión de los jurados de votación sobre la forma de contabilizar los votos.

Los Jurados de Votación incurrieron en equivocaciones al momento de realizar los escrutinios de mesa. De acuerdo con las informaciones recibidas por los observadores, un número importante de jurados de votación tomaron como votos nulos aquellos en los cuales se marcaba en listas sin voto preferente el símbolo del partido y un número de lista, o en listas con voto preferente el símbolo del partido y varios números o ninguno.

Durante el proceso de conteo de votos en las Mesas, se observó discusión entre los jurados, y entre estos y los testigos electorales para determinar especialmente los casos en que el voto era nulo. Es así como finalizado el conteo de votos se evidenció que en algunas mesas el número de votos contabilizados desbordó el número de votantes registrados.

Por otra parte, en la Concentración Primero de Mayo de Barrancabermeja un jurado de votación no se presentó en todo el día y al finalizar la tarde, una persona “extraña” al jurado “colaboró” en la contabilización de los votos. El

observador de la MOE señala en su informe que el total de los votos de una de las mesas de votación no corresponde al número de votantes. No obstante lo anterior, la reclamación no es atendida por las autoridades electorales presentes.

En la Ciudad de Bogotá, en el puesto de votación de la zona No 109 –Cedritos Zona 2 – Mesa 30 - los jurados de votación informan a los sufragantes que en las listas con voto preferente no era suficiente marcar el partido, sino que era OBLIGATORIO votar por un candidato porque de lo contrario anulan el voto.

Frente a las Consultas Presidenciales de los Partidos Liberal y Polo Democrático Alternativo –PDA- se observó una mayor confusión. En algunas mesas los jurados ofrecían el tarjetón al elector, en otras solo ofrecían uno de los tarjetones y en otras ninguno. Es necesario anotar que no existió control sobre las personas que votaban en los consultas por lo que tampoco se podía llevar un control de los votos efectivamente depositados, haciendo del fraude una conducta muy fácil de realizar.

Suplantación del votante

Estos casos se presentaron en todas las regionales. A manera de ejemplo se presentan el de Bogotá en la Localidad de Engativa, en la concentración MATILDE ANARI, en las mesas 8 y 11 se encontró fraude al voto, debido a que llegaron algunos votantes y sus nombres ya estaban registrados como si hubieran votado. Estos casos se repiten con nombres y cédulas en todos los Municipios observados.

Así mismo, fueron detectadas y detenidas personas que se presentaron a votar con cédulas que no les pertenecían (Ej. Medellín – Puesto de Votación Estadio Lucrecia Jaramillo Vélez).

Si bien no es un caso de suplantación al votante, es importante reseñar el importante número de casos de ciudadanos que manifestaban estar inscritos en determinado puesto de votación y que señalaban que sus cédulas no aparecían en el registro del puesto o aparecían inscritas en otras ciudades.

Constreñimiento al sufragante

Claro ejemplo de concentración del voto a través del constreñimiento al elector y a favor de un determinado candidato es el caso relevante ocurrido en el barrio Santa Bibiana de Ciudad Bolívar (Bogotá), donde se informó a la MOE Jurídica que un líder popular con foto del candidato de su preferencia señalaba a los votantes por quien votar, al mismo tiempo, a la entrada del recinto otra persona tomaba los datos personales de los ciudadanos, mientras que al interior del lugar de votación había personas civiles armadas con el beneplácito de la fuerza pública.

En Barrancabermeja, en las mesas dos y tres del puesto de votación “Escuela Infantas” se informó de presencia de personas que orientaban a los sufragantes por quien votar.

Así mismo se informó de intervención de jurados en el voto de los ciudadanos, debido a que “sugerían” el voto a la entrega de los tarjetones.

3. OBSERVACIÓN REGISTRADURÍA

La observación en los centros de escrutinio tiene como objetivo dar cuenta del ambiente que en él se registra en cuanto al espacio y adecuación del mismo, el ingreso de los delegados de los partidos políticos, medios de comunicación y observadores, el flujo de la información, la relación entre los diferentes actores involucrados, los conflictos que se presentan y el acompañamiento por parte de observadores internacionales.

RESULTADOS

3.1 Logística y Espacio

De manera general se observó como adecuados y apropiados los espacios para el escrutinio y verificación de las actas de votación. No se reportaron inconvenientes para el ingreso de los medios de comunicación, partidos y movimientos políticos y en pocos casos, pero rápidamente resueltos, hubo problemas para el ingreso de los delegados de la MOE, lo cual es entendible debido a que es la primera vez que se realiza este ejercicio.

3.2 Tratos Preferenciales

Frente a tratos preferenciales hacia algún partido o candidato, solamente en Sucre se informó a la MOE del trato preferencial hacia el candidato de un partido político por parte del Jefe de Computo. Este hecho fue reportado a las autoridades competentes y resuelto por las mismas.

3.3 Presencia de Observadores Internacionales

Ninguno de los delegados de la MOE a los centros de escrutinio reportó la presencia, visiblemente identificada, de observadores internacionales.

3.4 Información y conflictos en el momento del computo.

Las equivocaciones en las que al parecer incurrieron algunos jurados de votación al momento de realizar los escrutinios de mesa generaron un importante número de conflictos entre los jurados y los delegados de los partidos políticos.

Dentro de las equivocaciones se identificaron como las más frecuentes que algunos jurados de votación tomaron como votos nulos aquellos en los cuales se marcaba en las listas sin voto preferente el símbolo del partido y un número de lista, o en listas con voto preferente el símbolo del partido y varios números o ninguno, los cuales son válidos para la lista. Es decir, no se pueden contabilizar como nulos.

Adicionalmente, se evidenció que en algunas mesas el número de votos contabilizados desbordó el número de votantes registrados, debido a que se contabilizó doblemente el número de votos por las listas y los candidatos.

Este hecho fue especialmente denunciado por los partidos políticos Liberal, Polo Democrático Alternativo, C4, Cambio Radical y Convergencia Ciudadana a las regionales de la MOE de Antioquia y Valle del Cauca, quienes a su vez se comunicaron con la MOE Nacional.

La MOE Nacional y los partidos establecieron comunicación, y se tomó la decisión de hacer una solicitud respetuosa a la Procuraduría para que solicite a las autoridades electorales se efectúe nuevamente el recuento manual de los votos en el municipio de Bello en el Departamento de Antioquia; y en los municipios de Cali, Palmira, Tulúa, Buga y Buenaventura del Departamento del Valle del Cauca; todos ellos bajo la estricta supervisión de las Procuraduría Regionales, delegados de los partidos políticos y de la Misión de Observación Electoral, regional Valle del Cauca.

Esta solicitud se hace debido al hallazgo de errores aritméticos en algunos reportes, pues no concuerdan los votos contabilizados con los registrados en el formulario E-14. Así mismo, debido a las incoherencias que se han presentado entre las actas y los registros informáticos.

De manera general se percibe un profundo descontento y desconfianza frente a los resultados de algunas mesas debido a estos errores, lo que ha generado dudas sobre los resultados, especialmente en los niveles municipales, donde la situación ha sido calificada como caótica por candidatos de diferentes tendencias políticas.

4. MOE JURÍDICA

Se presenta el cuadro resumen depurado de las llamadas recibidas entre el 7 y el 12 de marzo hasta las 12:45 pm. Es necesario anotar que entre las que se recibieron un importante número era solicitando información sobre puestos de votación, sobre la forma de votar y quejas y denuncias que por lo vagas de la información suministrada fueron desechadas.

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Cada una de estas denuncias cuenta con su ficha de recepción y seguimiento con nombre del denunciante y en la mayoría de los casos con número de cédula. Copia de todas las fichas fueron entregadas a la Fiscalía General de la Nación, al Fiscal Delegado para la Corte, con quien la MOE ha venido teniendo reuniones semanales en el marco del Comité Nacional de Quejas y Delitos Electorales.

Así mismo, es importante anotar que toda queja reportada era remitida inmediatamente a la Defensoría del Pueblo Nacional, que replicaba en las Defensorías del Pueblo delegadas en los Departamentos.

RESUMEN QUEJAS RECIBIDAS POR LA MOE JURÍDICA – Depurado -
CUADRO 3

LUGAR	PRESUNTA CONDUCTA	IRREGULARIDAD	HECHOS	ACTUACIÓN
CALI		X	Zona 10 no hay delegado de la Registraduría, no hay voto secreto porque hay testigos en las filas de votación.	Enviado reporte por FAX
CALI		X	Uso de logotipos de los partidos en los puesto de votación e inducción a lo votantes.	Reporte de queja a la Defensoría regional del Valle
CALI	Corrupción de votantes		En el puesto 4 de la casona compra y venta de votos de partidos y movimientos políticos.	Se solicitó Denuncia o Prueba. No la remitieron.
CALI	Voto fraudulento		Sra. Fue a votar y le dijeron que con su cédula ya habían votado.	Solicitó Denuncia o Prueba. No la remitieron.
CALI	Fraude al votante		En la comuna 10 puesto 5 no están suministrando el tarjetón para la consulta del PDA	Se reportó a Defensoría del Pueblo
CALI	Constreñimiento al votante, e intervención en política		Comuna 17 de Cali mesa 8 jurados y delegado exhibían publicidad del movimiento político MIRA	Hasta el momento ninguna.

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

CALI	Fraude al votante		La mesa ubicada en la Kra 28 calle 2, jurado sugiere el voto y entrega tarjetón de la consulta liberal sin haber sido solicitado. Además la mesa tiene publicidad política.	El colegio estaba cerrado, acudió la defensoría del pueblo.
CALI		X	Comuna 10 puesto 5 no hay cubículo para votar atentando contra el voto secreto	Se solicitó verificación de la información MOE regional
YOPAL	Constreñimiento al votante		Persona se encontraba inscrita en el censo electoral pero cuando fue a votar no se lo permitieron.	Reporte a la policía.
IBAGUÉ	Voto fraudulento		Sr. Acudió a votar y no pudo puesto que ya habían usado su cédula.	Hasta el momento ninguna.
PUTUMAYO			Candidato detenido por el ejército por estar grabando la venta y compra de votos.	La defensoría seccional reportó que la ciudadanía fue quien denunció el hecho en el cual el candidato estaba grabando a los votantes. Ejército intervino. La MOE acompañó al denunciante con la filmación a la Fiscalía para realizar la denuncia (17 marzo 06)
BOLÍVAR	Corrupción de votantes		Venta de votos a 30.000 pesos.	Se reportó a secretario de la registraduría y a la defensoría regional de Bolívar.
BOGOTÁ	Fraude al votante		Sugerencia de candidato a votar y propaganda política con logos y se abstuvieron de entregar el del Polo Democrático Alternativo	Se remitió a la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca
BOGOTÁ		X	Jurado en Ciudad Bolívar no entrega los dos tarjetones de Senado y Cámara, sino que pregunta por quién va a votar la persona.	Reporta a la Secretaria general de la registraduría.

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

BOGOTÁ		X	La localidad 8 puesto 5 la policía no permite que COLMUNDO RADIO cubra el proceso electoral	Se reporto a la policía y respondieron que tomarían medidas
BOGOTÁ		X	En la mesa de votación del Planetario no hay información	Se remitió a la registraduría
BOGOTÁ		X	Personas citadas como jurados no se ha podido posesionar del puesto, no hay funcionario de registraduría en la mesa de votación del Agustiniano Norte.	Se notificó a la registraduría
BOGOTÁ		X	En la cárcel modelo está retrasado el inicio de la jornada electoral	Se notifico a la registraduría
BOGOTÁ	Fraude al votante		Puesto de votación zona 109 cedritos mesa treinta le dicen a los votantes que es obligatorio votar por candidatos con lista con voto preferente	Se notifico a la registraduría
Bucaramanga	Fraude al votante		Jurado de votación sólo proporciona la consulta del Partido Liberal no la del Polo	Se reportó
Bolivar	Perturbación del certamen democrático y alteración de resultados		En puesto de votación obligaron a jurados a esconder los tarjetones de las consultas Liberal y del Polo	Se reporto a la defensoría regional
Magdalena	Corrupción de votantes		Llama candidato a denunciar ventas de votos	Se reporto a la registraduría regional de Bolivar
Magdalena	Constreñimiento al votante		Una persona siempre votó en Plato Magdalena y aparece inscrito en Santa Martha	Se reporto a la registraduría regional de Bolivar
Medellín	Constreñimiento al votante		En el puesto de votación Palacio de Exposiciones, mesa 25 los jurados entregan tarjetones de ambas consultas y obligan a votar en consulta del PDA	Trámite en Personería y Defensoría Regional

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Bucaramanga	Constreñimiento al votante		En el puesto de votación Colegio Camacho Carreño obligaron a los jurados a esconder los tarjetones de la Consulta Interna de los dos partidos.	Presentado ante la registraduría regional
CALI	Fraude al votante		En la mesa 20 una jurado sugiere el candidato a votar. Entrega el tarjetón de la consulta liberal sin haberla pedido y la mesa tiene publicidad.	Se reportó a la Defensoría del pueblo Regional Valle
CALI	Constreñimiento al Votante e intervención en política		En la comuna 17 de Cali, en el colegio Confandi mesa 8 dentro del puesto, así como los jurados y el delegado exhibió publicidad del movimiento político MIRA	Ninguna hasta ahora
CALI	Voto fraudulento		Señora fue a votar y le dijeron en la mesa que ya habían votado con esa cédula.	
Bolivar	Corrupción de votantes		El candidato denuncia que se están vendiendo votos a treinta mil pesos de manera abierta, deja un numero de celular para ampliar hechos: 310-572 6406, el que denuncia Carlos Mario del Río	Ya fue reportado ante la defensoría
Medellín	Transhumancia		Trasteo de votos del municipio de Bello a Belén	Ninguna hasta ahora
Barranca		X	A las 4:00 p.m., finalizadas las elecciones no dejaron entrar a dos testigos, esto ocurrió en la concentración primero de mayo en el colegio John F. Kennedy en la sede F	Ninguna hasta ahora
Bogotá		X	No están dejando entrar testigos ni jurados a la mesa No. 6 de votación del Restrepo	Se habló con el delegado de la procuraduría

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Bogotá		X	La policía no está permitiendo a la estación de radio COLRADIO el seguimiento de las elecciones en Chico, Chico Alto, Antiguo Country, Nogal, Gaitan, Av Chile, Granada, Lourdes, Chapinero Norte, Bosque Calderon, San Luis, Mandalay y Bosa	Ninguna hasta ahora
Bucaramanga		X	En la mesa No. 9 del Colegio Aurelio Martinez no quisieron entregar tarjetón de la Consulta por el Polo Democrático.	Ninguna hasta ahora
Bucaramanga	Corrupción de votantes		En el puesto del Instituto Nacional del Comercio en la mesa 67 habían personas de Convergencia Ciudadana comprando votos con complicidad del jurado.	Ninguna hasta ahora
Bogotá		X	Inscribió la cédula en el puesto de Chico y tiene el comprobante de tal inscripción, sin embargo no lo dejaron votar porque la cédula aparece inscrita en Cali.	Ninguna hasta ahora

III. RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL LEGISLATIVA²

A nivel Nacional se instalaron 76.034 mesas de votación. El potencial de votación es de 26.593.171 colombianos, que ejercieron el derecho al sufragio de la siguiente manera:

Para el Senado de la República, 10.780.668 ciudadanos votaron presentándose una abstención del 40.54%. El total de votos en blanco fue de 272.645 (2.5%) y el de no marcadas de 336.539. El Número de votos nulos es 1.053.721, equivalente al 9.77% del total de votos para el Senado.

² Datos Oficiales tomados de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Boletín No 48 (95.41% mesas escrutadas) del Senado de la república y Boletín No 44 (94.90% mesas escrutadas) de la Cámara de Representantes.

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Resultados Elecciones Senado de la República Cuadro 4

TOTAL VOTOS	10.780.668,00	100%
VOTOS BLANCOS	272.645,00	2,53%
VOTOS NULOS	1.053.721,00	9,77%
TAJETONES NO MARCADOS	336.539,00	3,12%

Por su parte, para la Cámara de Representantes 10.767.726 colombianos depositaron su voto, lo que representa una abstención de 40.49%. Los votos en blanco depositados fueron 356.087 (3.3%) y no marcados 308.543 (2.86%). El número de votos nulos es de 2.246.051, equivalente al 11, 57% del total de votos.

Resultados Elecciones Cámara de Representantes Cuadro 5

TOTAL VOTOS	10.767.726,00	100%
VOTOS EN BLANCO	356.087,00	3,30%
VOTOS NULOS	1.246.051,00	11,57%
TARJETONES NO MARCADOS	308.543,00	2,86%

El total de votos nulos suman 2.299.772 que promediando equivalen al 10.67% del total de votos sufragados. Comparando este resultado frente a los 760.181 (4,03%) votos nulos promedio que se presentaron entre las dos corporaciones en las elecciones del 2002, el incremento no puede pasar desapercibido.

Este incremento no se puede explicar solamente como un voto de protesta, en especial si se tiene en cuenta que no es lo suficientemente significativo en su disminución como para explicar su traslado al voto en blanco. En las elecciones del 2002, los votos en blanco para el Senado de la República fue de 454.740 y para Cámara de 532.574, con una abstención promedio del 43,22%, 3 puntos más altas que la del presente año.

Para la Misión de Observación Electoral es preocupante este resultado tan alto de votos nulos que se presentaron en las presentes elecciones y considera que es necesario revisar los procesos de capacitación a los jurados de votación y de información y formación sobre el nuevo sistema electoral a los ciudadanos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. FALTA DE CAPACITACIÓN Y PEDAGOGÍA ELECTORAL

Autoridades Electorales

Se requiere profundizar la capacitación de los jurados de votación frente al nuevo sistema electoral, en especial en lo referente al conteo de votos (diferentes tipos de votos, con énfasis en la identificación de los nulos) y en el manejo de los formularios. La calidad y pertinencia de la información suministrada debe ser la adecuada para evitar discusiones entre los jurados de votación sobre la forma correcta de hacer los escrutinios en el momento mismo que se realizan.

Así mismo, la capacitación y actualización sobre el funcionamiento del sistema electoral debe abarcar a los miembros de la policía, policías bachilleres y miembros del ejército que en no pocas regiones son los encargados de garantizar la normalidad de las elecciones, y en la mayoría de los puestos de información son quienes en definitiva guían al votante y solucionan sus inquietudes.

Partidos políticos

Los partidos Políticos tienen una gran responsabilidad frente a la capacitación de sus militantes y cuadros frente al sistema y la legislación electoral. Se observó un bajo nivel de preparación de los testigos electorales, lo que limita su función a reportar el conteo de votos, y debido al desconocimiento no hacen uso las herramientas que contempla la ley en el marco de las reclamaciones que pueden realizar los candidatos y testigos electorales de los partidos y movimientos políticos.

En la presente jornada comicial, inclusive los mismos testigos electorales y pregoneros daban información imprecisa que confundían a los votantes.

Educación al Elector

Las campañas de formación, información y educación al elector sobre la forma de votar, sus derechos y deberes en el marco de un estado democrático que se legitima a través del voto libre, autónomo y transparente, no debe ser un ejercicio que se realice en las semanas previas a las elecciones. Debe ser sostenido en el tiempo y con suficiente anterioridad a los eventos electorales, en especial si se tiene en cuenta la frecuencia con las que se efectúan elecciones atípicas en el país.

2. DISEÑO DE LOS CUBICULOS DE VOTACIÓN PARA EL VOTO SECRETO

Se requiere una revisión en el diseño de los cubículos de votación. Los cubículos, tales y como están diseñados actualmente, no garantizan el secreto del voto, facilitando la manipulación y control sobre el voto de los ciudadanos.

Se recomienda la utilización de cubículos cerrados que realmente garanticen la privacidad del votante.

3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN TRABAJAR EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LEGISLACIÓN Y TÉCNICA ELECTORAL.

Los partidos políticos minimizaron la complejidad del nuevo sistema electoral. Las confusiones de los jurados de votación frente a la contabilización de los votos se hizo evidente en los centros de computo o registradurías municipales.

Los centros de Conteo y Computo requieren la presencia de delegados de los partidos políticos ampliamente calificados en el sistema electoral colombiano y así como en el manejo de los procedimientos y técnica electoral.

Finalmente, la MOE recomienda a los partidos conformar equipos técnicos de abogados que en las fases pre comicial, y especialmente el día de elecciones y fase post electoral, asesoren y soporten a sus candidatos en las inquietudes de tipo procedimental y jurídico.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN Y EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN

Se recomienda el despliegue de mesas de información en los puestos de votación o lugares con amplio tránsito de ciudadanos, equipados con computadores para que brinde información a los ciudadanos sobre los lugares donde pueden dirigirse a votar. Si bien esta información se encuentra en diferentes páginas WEB y se brindaba telefónicamente, es importante que esta información sea también suministrada el día de elecciones en lugares accesibles.

Así mismo, es oportuno generar mecanismos de ayuda e información oportuna, pertinente y objetiva para las personas de la tercera edad, con niveles bajos de escolarización o analfabetas y discapacitados, entre otros, en los puestos de votación.

5. FALTA DE CULTURA DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

Se requiere trabajar en la promoción de una cultura de la denuncia sobre delitos electorales con los ciudadanos. La multiplicidad de números telefónicos y entidades para presentar quejas y denuncias complejiza esta labor y la convierte en engorrosa para el ciudadano.

El día sábado, previo a las elecciones, la MOE se enfrentó con este problema. Muchas de las entidades no estaban funcionando y/o los teléfonos no eran contestados.

6. PROPAGANDA

Es necesario hacer claridad sobre la normatividad de la actividad de propaganda partidista que se realiza el día de las elecciones.

Así mismo, debido a que todos los partidos incurrieron en conductas irregulares en este sentido (unas mas graves que otras), se requiere que los mismos partidos se comprometan y comprometan a sus pregoneros en el cumplimiento de la Ley.

7. OBSERVADORES INTERNACIONALES

La Participación de Observadores Internacionales, en especial en una situación tan compleja como la de Colombia, brinda garantías de transparencia hacia los partidos políticos y los ciudadanos.

La MOE reitera su preocupación por la precaria invitación que se realizó a los organismos internacionales para asistieran en calidad de observadores a este certamen electoral y señala la importancia de hacer de las elecciones en el país un certamen público en procedimientos y formas tanto para los ciudadanos colombianos como para los organismos internacionales.

ANEXO 1

LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE –

presenta a los movimientos y partidos políticos, a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones sociales, a las iglesias y a la ciudadanía en general, el siguiente:

PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

Los partidos, movimientos políticos y las organizaciones sociales entendemos que la realización de unas elecciones libres, transparentes y participativas que reflejen la voluntad de los ciudadanos, constituyen un momento privilegiado para profundizar la democracia en nuestro país. En este espíritu suscribimos el siguiente Pacto de Ética Electoral:

1. Los partidos y movimientos políticos renuncian de manera categórica al uso de la violencia como forma de hacer política y rechazan las acciones violentas en cualquiera de sus manifestaciones, incluyendo los mecanismos privados intimidatorios y represivos. Y se comprometen a impulsar entre su militancia acuerdos de no-agresión verbal o física con el fin de propiciar un clima de entendimiento.
2. Los partidos y movimientos políticos se comprometen a presentar sus programas a la opinión pública para contribuir a una verdadera pedagogía política; y aportar a la generación de un ambiente propicio para el debate y la discusión de temas fundamentales para la nación.
3. La rendición pública de cuentas de las campañas electorales resulta inaplazable y necesaria de manera que la ciudadanía conozca la procedencia legítima y lícita de los recursos, así como del uso dado a los mismos. Por lo tanto los partidos y movimientos políticos se comprometen a presentarlos una vez finalizado el proceso electoral.
4. Los recursos del Estado no se utilizarán, directa o indirectamente, a favor de partidos y movimientos políticos o candidatos, con excepción del financiamiento otorgado por la ley. En esta medida los partidos y movimientos políticos se comprometen a no recurrir a prácticas que orienten estos recursos a financiar o favorecer sus actividades políticas, a denunciar ante las autoridades y a sancionar estas conductas de acuerdo con sus reglamentos internos. A su vez se exige a todas las autoridades a actuar en el mismo sentido.
5. Los participantes en el proceso electoral adquieren el compromiso de adelantar

unas campañas sin recurrir a mensajes calumniosos, irrespetuosos o discriminatorios por causa de sexo, raza, edad, estrato social, religión o ideología.

6. Los diversos actores que participan en los procesos electorales se comprometen a impulsar la generación de condiciones, que permitan a las autoridades electorales cumplir a cabalidad con sus funciones de organización y garantía de un proceso electoral imparcial, efectivo y transparente.

7. Las campañas adelantadas por partidos, movimientos y candidatos se comprometen a evitar toda manipulación política indebida o inmoral, como las falsas denuncias y la divulgación irresponsable de encuestas parcializadas durante la campaña.

8. Las organizaciones sociales se comprometen a impulsar la participación ciudadana, a cooperar activamente en la observación de los procesos electorales, para promover una cultura de denuncia contra los delitos electorales y velar por la exigibilidad y cumplimiento de este Pacto de Ética Electoral.

9. La voluntad de los ciudadanos expresada en el voto no debe ser inducida mediante la corrupción, la oferta de empleos, nombramientos, dadas, contratos, compra o cualquier otro beneficio.

10. Las autoridades electorales se comprometen a mantener su independencia de los partidos políticos y del gobierno en el orden jurisdiccional e institucional, y a vigilar el estricto cumplimiento de las garantías electorales. En esta medida se llama a las distintas autoridades del Estado a realizar manifestaciones a favor de dicha independencia.

11. Las instituciones judiciales, policiales, militares, de investigación y otros organismos del Estado, no deben ser utilizados como mecanismo de persecución, represión o coacción contra el libre ejercicio del derecho al voto. Por lo tanto, se llama a altos funcionarios del ejecutivo a hacer manifestaciones a favor de esta garantía constitucional, a emitir directivas y a tomar las medidas necesarias para evitarlas y sancionarlas en caso de presentarse.

12. Las autoridades nacionales, departamentales y municipales deben brindar todas las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos y las ciudadanas. Por lo tanto, se exige un pronunciamiento a las autoridades de control y a los altos funcionarios del

ejecutivo para reafirmar la vigencia de esta garantía.

13. Las autoridades no deben hacer proselitismo o propaganda partidista en la inauguración de obras públicas, así como en la ejecución de las políticas sociales. De la misma manera se reclama compromisos claros por parte de las autoridades para dar cumplimiento a esta norma.

14. El porte de armas y el consumo de bebidas alcohólicas debe proscribirse en toda manifestación de tipo político.

15. La estabilidad laboral y los derechos a la libre militancia política de los servidores públicos debe ser respetada.

16. Pasadas las elecciones, todos los partícipes del certamen electoral deben propiciar un período de transición normal, armónico, transparente y pacífico, en aras del interés nacional por el fortalecimiento sostenido del sistema democrático.

17. Las organizaciones sociales deben incentivar la participación de la ciudadanía en la discusión de los programas políticos.

18. El medio ambiente se debe respetar en todas las actividades electorales, por lo tanto se deben evitar todas aquellas actividades de propaganda que conlleven contaminación visual y auditiva y a realizarlas de acuerdo con las normas legales.

19. Todos los actores involucrados en los procesos comiciales deben velar por la seguridad de los Observadores Electorales Nacionales e Internacionales informando oportunamente sobre cualquier amenaza o riesgo.

EXHORTACIÓN

La Misión de Observación Electoral solicita a los medios de comunicación social que difundan y apoyen permanentemente la vigencia de este *Pacto de Ética Electoral*, de manera que la ciudadanía lo conozca, asimile y colabore con su ejecución. También que auspicien el debate democrático de ideas y programas y que mantengan siempre la apertura y el respeto por todas las opciones partidarias, favoreciendo la transparencia y la equidad.

Exhortamos al Consejo Nacional Electoral a cumplir sus responsabilidades con absoluta imparcialidad, honestidad, probidad, transparencia y eficiencia en todas




















CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

las etapas del proceso electoral, y a expresar su disposición a hacer cumplir el presente *Pacto de Ética Electoral*.

Invitamos a las ciudadanas y ciudadanos, las organizaciones cívicas y al público en general a respaldar y dar seguimiento al *Pacto de Ética Electoral*.

Exhortamos a los Partidos y Movimientos Políticos adoptar internamente los mecanismos necesarios para la permanente vigencia de los principios del *Pacto de Ética Electoral*, de tal forma que sean conocidos y respetados por su membresía.

EN REUNIÓN REALIZADA EL 02 DE MARZO DE 2006, SUSCRIBEN **EL PACTO DE ETICA ELECTORAL** LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES:

-  Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT-
-  Corporación Viva La Ciudadanía;
-  Confederación General del Trabajo –CGT-
-  Fundación Ciudad Abierta – Cali.
-  Asociación para la Promoción Social Alternativa –MINGA;
-  Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC-
-  Corporación Nuevo Arco Iris
-  Foro Nacional por Colombia – Capítulo Valle del Cauca
-  Corporación Compromiso -Bucaramanga
-  Centro de Promoción Educativa y Desarrollo – CEPROD - Sincelejo
-  Pastoral Social Diócesis de Barrancabermeja.
-  Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes;
-  Centro De Investigación Y Educación Popular –CINEP-;
-  Federación Nacional de Municipios
-  Corporación Viva la Ciudadanía Regional Antioquia;
-  Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES
-  Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
-  Corporación Viva la Ciudadanía Regional Bogotá
-  Comisión Colombiana de Juristas

CORPORACIÓN MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–

Como Observadores de este se hicieron presentes:

- 🇨🇴 El Presidente del Consejo Nacional Electoral, Doctor Guillermo Mejía Mejía
- 🇨🇴 El Centro de Asesoría y Promoción Electoral – CAPEL; Doctores Ricardo Valverde y José Ceballos.
- 🇨🇴 El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Doctor Oscar Sanchez.

Bogotá, 02 de marzo de 2006

ANEXO 2

TALLER CON OBSERVADORES ELECTORALES
ESQUEMA BÁSICO

1. Introducción: Democracia y elecciones.
2. La reforma política 2003
 - Umbral Personería jurídica
 - Umbral acceso a curules (listas ganadoras)
 - Listas únicas (bancadas)
 - Listas abiertas – Voto preferente/ reordenación de lista
 - Listas cerradas
 - Cifra repartidora.
3. Delitos
 - Perturbación de certamen democrático: Impedir votación o escrutinio con trampas ó maquinaciones.
 - Constreñimiento (limitación de la libertad) al sufragante: Uso de armas ó amenazas.
 - Fraude al sufragante: Obtener de un votante voto o abstención mediante trampas ó maquinaciones.
 - Corrupción del sufragante (compra ó venta de votos): prometer, entregar o pagar dinero o dádiva por votar en determinado sentido o abstenerse de hacerlo.
 - Voto fraudulento: es suplantación de un votante, o votar más de una vez, votar sin tener derecho.
 - Favorecimiento de voto fraudulento: delito de servidor público porque permite los delitos anteriores.
 - Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación.
 - Alteración de resultados electorales.
 - Ocultamiento, retención y posesión de cédulas.
 - Concusión.
 - Cohecho propio y cohecho para dar u ofrecer.
 - Usurpación de funciones públicas
 - Violencia contra servidor público.
4. Funciones del los y las observadores/as

ANEXO 3

ANT-

Misión de Observación Electoral "MOE"-COLOMBIA
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2006

Formulario Verde

FORMULARIO OBSERVACIÓN ITINERANTE

MARCAR LA JORNADA OBSERVADA: Mañana Tarde

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____

1. SITUACION DE LA OBSERVACIÓN EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN VISITADOS

Nombre del Puesto de Votación	Presencia Observador(a)		Observaciones	Hora
	SI	NO		

2. SITUACION DE LAS VIAS, CALLES Y CAMINOS (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) Situación normal.
- b) Actores armados ilegales en las calles b.1. ¿Cuántos? _____
b.2. ¿En qué lugares? _____
- c) Personas haciendo propaganda política
c.1. ¿De qué partidos? _____
c.2. ¿En qué lugares? _____
- d) Agitación y confusión de parte de la ciudadanía
d.1. Especificar hechos _____
d.2. ¿En qué lugares? _____
d.3. Indicar motivos _____
- e) Compra de cédulas o votos?
e.1. Quienes compran? _____
e.2. Indicar lugar _____
- f) Trasteos de votos?
f.1 Quienes o que partido lo hacen? _____

3. SEGURIDAD (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) Situación Normal
- b) Militares interfieren con la ciudadanía b.1 ¿Cuántos? _____
b.2 ¿En cuáles lugares? _____
- c) Venta de bebida Alcohólica c.1 ¿En cuáles comercios? _____

d) Otro. Indicar _____

4. ZONA ALEDAÑA A LOS PUESTOS DE VOTACIÓN (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) Situación Normal
- b) Políticos y militantes en actitudes molestas. b.1 De qué partidos _____
b.2 Indicar situación _____

- c) Desorden y situación de caos. Indicar: c.1 Razones _____

- c.2 Si es posible saber con seguridad indicar quiénes lo provocaron _____

- d) Otra anomalía. Indicar _____

5. TRÁNSITO DE VEHÍCULOS (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) Normal
- b) Muy pocos vehículos circulando
- c) Vehículos con propaganda política
- c.1 ¿Cuántos vehículos _____
- c.2 ¿Propaganda de cuáles partidos _____

- c.3 ¿Tipo de propaganda? _____

6. INDICAR ÁREA RECORRIDA POR EL OBSERVADOR

7. INDICAR HORARIO DE SU RECORRIDO

ESCRIBA EN LETRA CLARA SU NOMBRE Y APELLIDO

C.C # _____ firma del Observador (a) _____

DIRECTRICES BÁSICAS PARA UN OBSERVADOR ELECTORAL ITINERANTE

1. Usted es un observador electoral, no es un testigo electoral, ni autoridad electoral.
2. El testigo si bien vela por la publicidad y transparencia del certamen electoral, es un representante de los partidos o contendientes.
3. El observador actúa a nombre de la ciudadanía y la democracia y pone al servicio de las garantías electorales sus ojos y sus oídos para reportar posibles irregularidades.
4. El observador no puede portar propagandas y distintivos de ningún partido u organización social.
5. En lo posible vista una camiseta blanca o negra sin ningún distintivo o logo.
6. El observador no es ningún guía electoral. Si una persona le solicita información debe remitirla ante las autoridades electorales o los agentes de la policía que hacen presencia en el puesto de votación.
7. La función del observador es tomar nota y no puede hacer orientación, impugnaciones o reclamaciones.
8. Porte de manera visible su credencial de observador/a expedida por el Consejo Nacional Electoral, que es su autorización para ejercer su función.
9. El observador sólo entrega información a su coordinador y a su observador itinerante, en ningún caso el observador hace declaraciones públicas.
10. El Observador debe permanecer todo el día en el puesto de votación hasta su cierre y realización de escrutinio.
11. Si se presenta un hecho tan grave y evidente que amerite denuncia inmediata, comuníquelo al coordinador regional de MOE.

RUTA Y FUNCIONES DE LOS OBSERVADORES ITINERANTES

OBSERVADOR ITINERANTE

1. Diligenciar el Formulario de Observación Itinerante F1 de color verde claro, al inicio de la jornada (a partir de las 11 de la mañana), entregarlo al coordinador regional de la MOE.
2. Diligenciar el Formulario de Observación Itinerante F1 de color verde claro al final de la jornada electoral, entregándolo al director regional de la MOE; quien lo recogerá a partir de las 4 de la tarde.
3. Estar pendiente de los Observadores Locales y del cumplimiento de las tareas asignadas a ellos.
4. Estar en permanente comunicación con el centro de operaciones que se defina en cada una de las ciudades y regiones.
5. Recoge los formularios diligenciados por los observadores de su zona y los entrega al Centro de Información, tanto en las horas de la mañana como en las horas de la tarde.
6. Los coordinadores itinerantes reciben los formularios, los sellan (en sobres marcados) con quienes fueron los responsables y efectuar la entrega al coordinador regional, indagar por irregularidades no contenidas en el instrumento.
7. En todo momento deberán estar pendientes de emergencias o irregularidades que comunicarán vía telefónica (solo y exclusivamente) a la Coordinación Regional.
8. El trabajo de observación finaliza al terminarse el conteo de votos.

Directorio de teléfonos:

Sede Nacional (Defensoría del Pueblo)	Teléfono 3147300 ext – 2114 Bogotá
Línea gratuita Defensoría del Pueblo	018000914814
Línea gratuita Nacional denuncias electorales (a partir del 10 de marzo)	018000110145
Coordinador Regional	
Observador Local	
Observador Local	
Observador Local	
Observador Local	
Observador Local	

ANEXO 4

ANT-

Misión de Observación Electoral "MOE"-COLOMBIA
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2006

Formulario Azul Claro

FORMULARIO MONITOREO LOCAL DE VOTACIONES

MARCAR LA JORNADA OBSERVADA: Mañana Tarde

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____

1. Ubicación General.

Nombre del Puesto de Votación. _____

Total de mesas de Votación: _____

Total de Mesas de votación observados en su recorrido dentro del puesto: _____

Aspectos a Observar	MESA	MESA	MESA	MESA	MESA	MESA	MESA	MESA
2. <i>Escriba el número de la mesa que está observando</i>	#	#	#	#	#	#	#	#
3. <i>¿Las Mesas Electorales estaban claramente identificadas?: (Escriba SI o NO)</i>								
4. <i>¿Las Mesas funcionaron con los miembros designados por la Registraduría del Estado Civil? (Escriba SI o NO)</i>								
5. <i>¿El espacio y la organización de las MESAS eran adecuados para votar? (Escriba SI o NO)</i>								
6. <i>¿En la mesa observada se podía votar de manera secreta? (Escriba SI o NO)</i>								

7. Si tiene otras observaciones con respecto al puesto especifique:

8. Ambiente general del puesto de Votaciones (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) El proceso de votación está en orden.
- b) Se observaba garantías para votar
- c) La fuerza de seguridad es adecuada
- d) El puesto resultó pequeño y la gente estaba hacinada o aglomerada
- e) Se presentaron casos de represión e intimidación
- f) Se notaba propaganda política f.1 Tipo de propaganda _____
f.2. Quiénes la usaban _____
f.3. De cuáles partidos _____
- g) Se presentaron casos de compra de cédula g.1. Cuántos casos _____
g.2. Partido(s) _____

Otras observaciones en relación con el ambiente del puesto de votaciones _____

9. Los problemas más comunes en el puesto fueron. (Marque con una X los hechos que sucedieron)

- a) Materiales de votaciones que no llegaron a tiempo
- b) Se acabaron materiales sin concluir el proceso
- c) Los miembros de las mesas llegaron tarde. c.1 Indicar en cuantas mesas _____
c2. En cuáles mesas _____
- d) Se notaba desconocimiento de los procedimientos por parte de las autoridades electorales
- e) Se presentaron discusiones entre votantes
- f) Se presentaron discusiones entre políticos y votantes
- g) Se notaba un ambiente tenso y de inseguridad en la ciudadanía por una de las siguientes causas, indicar cuales: _____

- h) La gente tenía queja por no encontrar su mesa de votación
- i) Se escuchó a personas que indicaron que otras personas votaron por ellas _____

- j) Se notaba que las autoridades electorales incidieron en la votación de las y los ciudadanos.
- k) Se escuchó que cambiaron el puesto votación de manera inconsulta a algunos electores.
- l) Se quedaron personas sin votar por razones atribuibles a las autoridades. ¿Cuántas personas? _____
Razones presentadas por las autoridades _____

10. Tuvo alguna dificultad para Observar?

a) Si b) No

Si su respuesta es positiva indicar las causas:

ESCRIBA EN LETRA CLARA SU NOMBRE Y APELLIDO
Número de cédula:

FIRMA Observador (a)
Fecha y Hora:

DIRECTRICES BÁSICAS PARA UN OBSERVADOR ELECTORAL LOCAL

1. Usted es un observador electoral, no es un testigo electoral, ni autoridad electoral.
2. El testigo si bien vela por la publicidad y transparencia del certamen electoral, es un representante de los partidos o contendientes.
3. El observador actúa a nombre de la ciudadanía y la democracia y pone al servicio de las garantías electorales sus ojos y sus oídos para reportar posibles irregularidades.
4. El observador no puede portar propagandas y distintivos de ningún partido u organización social.
5. En lo posible vista una camiseta blanca o negra sin ningún distintivo o logo.
6. El observador no es ningún guía electoral. Si una persona le solicita información debe remitirla ante las autoridades electorales o los agentes de la policía que hacen presencia en el puesto de votación.
7. La función del observador es tomar nota y no puede hacer orientación, impugnaciones o reclamaciones.
8. Porte de manera visible su credencial de observador/a expedida por el Consejo Nacional Electoral, que es su autorización para ejercer su función.
9. El observador sólo entrega información a su coordinador y a su observador itinerante, en ningún caso el observador hace declaraciones públicas.
10. El Observador debe permanecer todo el día en el puesto de votación hasta su cierre y realización de escrutinio.
11. Si se presenta un hecho tan grave y evidente que amerite denuncia inmediata, comuníquelo al coordinador regional de MOE.

RUTA Y FUNCIONES DE LOS OBSERVADORES LOCALES

OBSERVADORES ELECTORALES

Cada puesto de votación contará mínimo con 2 personas, sus funciones serán:

1. Diligenciar el Formulario Monitoreo Local de Votaciones F2 de color azul claro al inicio de la jornada (horas de la mañana), entregarlo al coordinador itinerante a las 11 de la mañana. Para el diligenciamiento del formulario se debe tener en cuenta:
 - Que Las Mesas Electorales estén claramente identificadas.
 - Que las Mesas funcionen con los miembros designados por la Registraduría del Estado Civil.
 - Que las MESAS sean adecuadas para votar.
 - Identificar los problemas más comunes que se presentaron en el puesto de votación.
 - Determinar las dificultades que presentaron al observar el proceso electoral.
2. Diligenciar el Formulario Monitoreo Local de Votaciones F2 de color azul claro al final de la jornada electoral, y entregarlo al coordinador itinerante quien lo recogerá a partir de las 4 de la tarde.
3. Estar pendiente de emergencias o irregularidades que comunicará vía telefónica (solo y exclusivamente) a la Coordinación Regional.
4. Observar que no se cometan irregularidades y delitos políticos y electorales a lo largo de toda la jornada y en el conteo de los votos.

Directorio de teléfonos:

Sede Nacional (Defensoría del Pueblo)	Teléfono 3147300 ext – 2114 Bogotá
Línea gratuita Defensoría del Pueblo	018000914814
Línea gratuita Nacional denuncias electorales (a partir del 10 de marzo)	018000110145
Coordinador Regional	
Observador Itinerante	

ANEXO 5

VAL-

Misión de Observación Electoral "MOE"-

F3

COLOMBIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 2006

MOE

FORMULARIO OBSERVACIÓN CENTRO DE COMPUTO

Formulario Blanco

MARCAR EL CENTRO OBSERVADO: Municipal Departamental Nacional

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____

1. El espacio es: (Marque con una X)

a. Suficiente b. Insuficiente

Explique brevemente: _____

2. El ingreso de los representantes de los partidos, los medios de comunicación y los observadores electorales: (Marque con una X)

a. Se facilitó b. Se dificultó

Explique brevemente: _____

3. La información: (Marque con una X los hechos que sucedieron)

a. Presentó un flujo normal b. Fue Clara c. Se presentaron baches o demoras inexplicables
 d. Se demoró la información de ciertas zonas, diga cuales : _____

4. La relación con los funcionarios públicos y los representantes de los partidos: (Marque con una X los hechos que sucedieron)

a. Detectó trato preferencial para miembros de algunos partidos
 b. Vio o escuchó de miembros de algunos partidos que intervinieron o incidieron en la digitación y/o computo

5. Conflictos en el momento del computo

a. ¿Vio o escuchó de reclamaciones por parte de los representantes de los partidos?
 SI NO Si esto sucedió, diga brevemente cuál fue la causa de la reclamación.

6. ¿Se encuentra en el lugar algún observador internacional?

SI NO Diga cuantos y de que organismo
____ CAPEL ____ OEA ____ Unión Europea ____ Centro Carter ____ Naciones Unidas.

ESCRIBA EN LETRA CLARA SU NOMBRE Y APELLIDO

C.C # _____

DIRECTRICES BÁSICAS PARA UN OBSERVADOR ELECTORAL REGISTRADURIA

1. Usted es un observador electoral, no es un testigo electoral, ni autoridad electoral.
2. El testigo si bien vela por la publicidad y transparencia del certamen electoral, es un representante de los partidos o contendientes.
3. El observador actúa a nombre de la ciudadanía y la democracia y pone al servicio de las garantías electorales sus ojos y sus oídos para reportar posibles irregularidades.
4. El observador no puede portar propagandas y distintivos de ningún partido u organización social.
5. En lo posible vista una camiseta blanca o negra sin ningún distintivo o logo.
6. El observador no es ningún guía electoral. Si una persona le solicita información debe remitirla ante las autoridades electorales o los agentes de la policía que hacen presencia en el puesto de votación.
7. La función del observador es tomar nota y no puede hacer orientación, impugnaciones o reclamaciones.
8. Porte de manera visible su credencial de observador/a expedida por el Consejo Nacional Electoral, que es su autorización para ejercer su función.
9. El observador sólo entrega información a su coordinador y a su observador itinerante, en ningún caso el observador hace declaraciones públicas.
10. El Observador debe permanecer todo el día en el puesto de votación hasta su cierre y realización de escrutinio.
11. Si se presenta un hecho tan grave y evidente que amerite denuncia inmediata, comuníquelo al coordinador regional de MOE.

RUTA Y FUNCIONES DE LOS OBSERVADORES CENTRO DE COMPUTO REGISTRADURIA

OBSERVADORES ELECTORALES REGISTRADURIA

Se estima conveniente un equipo de 3 o más personas, que preferiblemente tengan conocimientos referidos al manejo de sistemas, estadística, de normas electorales. Se debe contar con una persona que haga parte de la coordinación regional o municipal de la MOE.

Los observadores (as) de la Registraduría iniciarán su ejercicio a partir de las 2 de la tarde y sus funciones son:

1. Estar pendientes del manejo que se haga del software, del conteo y del cumplimiento de la ley electoral,
2. Diligenciar el Formulario Observación Centro de Computo F3 de color blanco al final de la jornada en la registraduría y entregarlo al coordinador regional.
3. Estar pendiente de emergencias o irregularidades que comunicará vía telefónica (solo y exclusivamente) a la Coordinación Regional.
4. Observar que no se cometan irregularidades y delitos políticos y electorales a lo largo de toda la jornada y en el conteo de los votos.

Directorio de teléfonos:

Sede Nacional (Defensoría del Pueblo)	Teléfono 3147300 ext – 2114 Bogotá
Línea gratuita Defensoría del Pueblo	018000914814
Línea gratuita Nacional denuncias electorales (a partir del 10 de marzo)	018000110145
Coordinador Regional	

ANEXO 6

3. POSIBLE PRESUNTA IRREGULARIDAD:

A. Irregularidad electoral

B. Irregularidad penal

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Perturbación de certamen democrático | <input type="checkbox"/> Alteración de resultados electorales |
| <input type="checkbox"/> Constreñimiento al votante | <input type="checkbox"/> Mora en la entrega de documentos electorales |
| <input type="checkbox"/> Fraude al votante | <input type="checkbox"/> Cohecho propio/ Cohecho por dar u ofrecer |
| <input type="checkbox"/> Corrupción de votante | <input type="checkbox"/> Concusión |
| <input type="checkbox"/> Ocultamiento, retención o posesión de Cédulas | <input type="checkbox"/> Violencia contra servidor público |
| <input type="checkbox"/> Voto Fraudulento | <input type="checkbox"/> Usurpación de funciones pública |
| <input type="checkbox"/> Favorecimiento al voto fraudulento | <input type="checkbox"/> Otras conductas |

4. OBSERVACIONES:

